



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.  
ADQUISICIÓN DE BIENES  
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. ITP-CESAMICH-002-2021  
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-CESAMICH-002-2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR, EMITIDA POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A. C. (CESAMICH A.C.).

**Lugar, hora y fecha:**

En la ciudad de Morelia del estado de Michoacán; siendo las 10:00 horas del día 19 de julio del 2021, en las instalaciones del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.), ubicadas en calle Felipe Ángeles No. 563, Colonia Gustavo Díaz Ordaz, C.P. 58040. Se reúnen los integrantes del CAS para participar en el acto de la notificación de fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-002-2021 para la contratación del Servicio de Arrendamiento Vehicular.

**Intervienen:**

**Por la Instancia Ejecutora:**

El Biól. José Luis Contreras Ávila, Gerente del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.), la C.P. Itzel Equihua Pérez, Profesional Administrativo y el Coordinador de Proyecto el MVZ. Luis Felipe Angel Andres.

**Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA):**

La Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.

**Por el Gobierno del Estado:**

El Ing. José Guadalupe Olivares Peralta, Jefe de Departamento de Sanidad e Inocuidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA).

**Objetivo:**

Realizar el acto de notificación de fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. ITP-CESAMICH-002-2021, para la contratación del servicio de "Arrendamiento Vehicular."

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Notificación de fallo.
3. Cierre y firma del acta



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.

ADQUISICIÓN DE BIENES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. ITP-CESAMICH-002-2021

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

**1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia del presente acto de notificación de fallo, como parte de la presente Acta.

**2.- NOTIFICACIÓN DE FALLO.**

El Biól. José Luis Contreras Ávila, Gerente del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C. (CESAMICH A.C.), en uso de la palabra, manifiesta que se presentó una propuesta de la empresa CASANOVA RENT S.A. DE C.V.; misma que se hizo llegar de manera presencial en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad Acuícola de Michoacán A.C., ubicadas en calle Felipe Ángeles No. 563, colonia Gustavo Díaz Ordaz; C.P. 58040, Morelia, Michoacán, cumpliendo con las condiciones de entrega, por lo que considerando las bases de la Invitación a cuando menos Tres Personas para la contratación del Servicio de Arrendamiento Vehicular NO. ITP-CESAMICH-002-2021, que en el numeral "3. PROCEDIMIENTO" Y "3.4 FALLO" QUE A LA LETRA DICE "El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente Invitación o bien a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora, <http://osiap.org.mx/senasica/sector-estado/michoacan/Acuicola>." Dicho lo anterior y teniendo en consideración que el día 16 de julio del 2021, se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones, a lo que acto seguido se señala lo siguiente:

De la propuesta que se recibió para la contratación del Servicio de "Arrendamiento Vehicular" NO. ITP-CESAMICH-002-2021 y al evaluar el primer sobre (documentación legal y administrativa), el CAS procedió a desechar la proposición recibida, con base a lo señalado en el numeral 3.2 "Presentación, apertura y evaluación de proposiciones", Fracción I: "Condiciones legales y administrativas" que a la letra dice "Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechara y para los sobre siguientes no procederá su apertura." Por lo anterior, se indica que la proposición incumplió con los requisitos establecidos en las Bases de la ITP-CESAMICH-002-2021, mismos que están señalados en el Acta de Apertura y Evaluación de Proposiciones.

Acto seguido y con fundamento en las Bases de Invitación a cuando menos Tres Personas para la contratación del Servicio de Arrendamiento Vehicular NO. ITP-CESAMICH-002-2021, Numeral 4.- "cancelación o declaración desierta del procedimiento", Fracción 4.2 que a la letra dice "el CAS procederá a declarar desierta una invitación y deberán expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las Bases de Invitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la investigación de mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el acta y dictamen." se procede a emitir el siguiente:

**FALLO**

Se declara desierta la partida para la contratación del Servicio de "Arrendamiento Vehicular" NO. ITP-CESAMICH-002-2021, por no cumplir con lo establecido en las Bases. Por lo anterior, se emitirá una Segunda Convocatoria.

La presente acta surte efectos de notificación formal, conforme a lo establecido en las Bases de Invitación a cuando menos Tres Personas para la contratación del Servicio de Arrendamiento Vehicular No. ITP-CESAMICH-002-2021, misma que se pone a disposición del público en general en la página web de la Instancia Ejecutora,



**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.**  
**ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**No. ITP-CESAMICH-002-2021**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR**

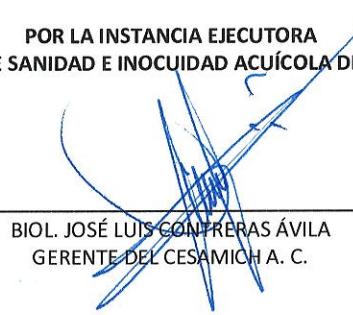
[http://osiap.org.mx/senasica/sector-estado/michoacan/Acuicola."](http://osiap.org.mx/senasica/sector-estado/michoacan/Acuicola)

Facebook: [facebook.com/comiteacuicola.demichoacan.1](https://facebook.com/comiteacuicola.demichoacan.1); cuenta en twiter: @cesamich; instagram: cesamich, y en su oficina localizada en calle Felipe Ángeles No. 563, colonia Gustavo Díaz Ordaz, C.P. 58040, Morelia, Michoacán, teléfonos 44-43-34-45-66 y 44-34-45-77-76 en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

**3. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se da por concluida el Acto de notificación de fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas para la Contratación del Servicio de Arrendamiento Vehicular No. ITP-CESAMICH-002-2021, firmando los que en ella intervienen.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA**  
**COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.**

  
BIOL. JOSÉ LUIS CONTRERAS ÁVILA  
GERENTE DEL CESAMICH A. C.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

  
ING. JOSÉ GUADALUPE OLIVARES PERALTA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD E INOCUIDAD DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO (SEDRUA)

**POR EL SENASICA**

  
ING. NANCY MARILÚ GÓMEZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIA DE INOCUIDAD,  
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA

**INVITADOS POR LA INSTANCIA EJECUTORA**

  
C.P. ITZEL EQUIHUA PÉREZ  
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

  
MVZ. LUIS FELIPE ÁNGEL ANDRÉS  
COORDINADOR DE PROYECTO



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.  
LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

MORELIA, MICH., A 19 DE JULIO DE 2021

ITP-CESAMICH-002-2021 "ARRENDAMIENTO VEHICULAR"

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Hujs Felíx Angel Andra	Coordinador de Proyecto	CESAMICH A.C.	felix.cesamich@gmail.com	4434 915127	
Luis F. Juárez Navarro	SEDIRUA Supervisor	SEDIRUA	l.c.luis.juarez2@gmail.com	4431937210	
José Márquez Mendoza	Responsable REFIAN	REFIAN	josemarquez.mendoza@senasica.gob.mx	4433415411	
Itzel Espinosa P.	Administrativo	CESAMICH A.C.	admin.inocuidad.cesamich@gmail.com	4432076113	
José Luis Antúnez Avila	Gerente	CESAMICH A.C.	gerente.cesamich@gmail.com	4431283735	
José Gómez Olivares	Jefe de Dep. de Sanidad e Inocuidad	SEDIRUA	polivocesp@hotmail.com	44321969063	
Nancy Maríles Gómez Hernández	Representante Estatal	Senasica	nancy.gomez@senasica.gob.mx	4431130300	